

## **RAFAEL CASTEJÓN Y LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS**

---

MIGUEL MUÑOZ VÁZQUEZ  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Al Excmo. Sr. Don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, catedrático de la Facultad de Veterinaria, licenciado en Medicina, Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, correspondiente de numerosas Academias nacionales y extranjeras, presidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, galardonado con numerosas condecoraciones locales y nacionales. A su labor, durante los 16 años que actué como secretario, junto a él, en esta Comisión.

Tuve el gran honor de conocer y hablar por primera vez con este insigne y erudito profesor en el pueblo de El Carpio (Córdoba) con ocasión de que este señor en las postrimerías del año 1930, pronunciase en el mentado pueblo una extraordinaria conferencia sobre temas sociales. Entre el numeroso público que le oía y presenciaba estaba entre nosotros el célebre y culto notario de Bujalance Don Juan Díaz del Moral, íntimo amigo suyo.

Pude apreciar, entonces, a pesar de mis años juveniles, la extraordinaria sapiencia y talento de Don Rafael Castejón; hombre de cultura, del que irradiaba un profundo saber de todas las culturas conocidas. Fui presentado a él por el entonces alcalde de El Carpio Don Francisco García Espín; el numeroso pueblo que asistió lo felicitó con efusivos y prolongados aplausos.

Desde entonces, hasta su sentida muerte, cuya alma gloria haya, siempre me admiró su elocuencia, sabiduría y buen decir y, sobre todo, su verdadera amistad. Transcurrido el tiempo y pasados los avatares de nuestra infausta Guerra Civil, nuestra amistad se fue estrechando más y más, por lo que a propósito de la celebración de 1945 del quinto centenario del nacimiento de Don Gonzalo Fernández de Córdoba, titulado "El Gran Capitán" y "Duque de Terranova", sobre el que pidieron de la casa de S.E. el General Don Francisco Franco Bahamonde, ciertos datos sobre el lugar de su nacimiento a esta Real Academia, y conociendo don Rafael Castejón que yo tenía extensas y documentadas noticias sobre lo mismo, de los diferentes archivos investigados sobre la familia de los

Córdoba de Córdoba, me invitó a que leyese en la Real Academia alguno de estos escritos sobre el lugar natal del mentado Gran Capitán.

Fui nombrado miembro correspondiente de esta Real Academia, después Numerario de la misma y miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia en 1962. Pasando, por consiguiente, a ser miembro nato de la citada Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos. Por la desgracia y sentida muerte de Don Rafael Aguilar Priego que desempeñaba el cargo de secretario de la misma, fui nombrado por unanimidad para desempeñar este cometido.

No tengo el suficiente talento ni claridad intelectual para poder exponer en esta pobre intervención la meritísima y eficaz labor que para sostener, cuidar y defender el tesoro histórico y artístico de su amada patria chica, como de su Reino, le dedicó tantos años y con tanto afán Don Rafael Castejón, en sus mejores y más notables trabajos.

Quiso siempre Don Rafael Castejón, que Córdoba, su ciudad natal, mantuviera siempre inhiesto su relevante título que la diera su fundador Marco Claudio Marcelo en 206 A. de C. de "Córdoba colonia Patria" y de aquel otro que le otorgó Don Alfonso X en 1260 de "Muy Noble y muy Leal Ciudad", por cuyos timbres de gloria comenzó Don Rafael a poner en práctica su deseo de que se restaurase el edificio del Alcázar de los Reyes Cristianos, que se hallaba en lamentable estado de conservación, así como su huerta, después de haber servido como sede del Tribuna del Santo Oficio de la Inquisición durante más de tres siglos y haber pasado a ser cárcel de delincuentes desde 1814.

Vinieron a esta ciudad, invitados por Don Rafael Castejón para reconocer el estado de conservación y restauración del tal edificio, los ilustres académicos Don Manuel Gómez Moreno, después Don Ramón Menéndez Pidal y últimamente el Sr. Torres Balbás, quienes indistintamente emitieron su informe favorable para la realización de las citadas obras de conservación del mentado Alcázar de los Reyes Cristianos; como así se efectuaron, gracias a la infatigable y árdua labor del conservador del Arte y de la Historia de Córdoba Don Rafael Castejón.

Tiempo después este hombre benemérito, defensor como nadie de alguno de los valores excelsos de Córdoba, la que tanto le debe por su conservación a ultranza, acomete la árdua empresa de que la mezquita –catedral de Córdoba fuera reconocida en la Cultura Universal y protegida por todos los hombres, por siempre jamás, como tesoro arquitectónico e histórico a través del organismo cultural ICOMOS. Fui nombrado ponente en esta comisión por la Real Academia de Córdoba, en 2 de mayo de 1973. A Don Rafael Castejón debe Córdoba y el mundo entero el auxilio prestado al más emblemático templo árabe– cristiano que conservan las civilizaciones.

Item más, Don Rafael Castejón, como perteneciente a la Real Academia de la Historia y como consiguiente miembro nato de la Comisión de Monumentos de Córdoba, fue nombrado presidente de ella, así como, por haber sido nombrado Delegado Provincial de Excavaciones de Córdoba y su provincia y conservador de las ruinas de la villa califal de Medina Azahara, desde la muerte de Velázquez Bosco, que lo desempeñaba, y debido al lamentable estado en que se hallaban, fuera de todo cuidado y expuestas a la piratería de los desaprensivos. Tomó con todo interés y cariño continuar la obra de Velázquez Bosco, ampliándola y tratan-

do de llevar adelante la posible reedificación de algunos de sus palacetes. Fue nombrado como arquitecto de dichas obras Don Félix Hernández, que al no haber casi nada de ellas en pie, seguían para su reedificación la copia de algunos edificios árabes de Marruecos y de otros lugares del Islám. Pero ante las dudas en que navegaba Don Félix Hernández, porque no acertaba a encontrar su verdadero trazado original, fue asesorado en gran parte por D. Rafael Castejón, en virtud de que, conociendo yo esta forma dubitativa de llevar a cabo la obra, facilité a Don Rafael copia de algunos escritos documentados que había hallado en diferentes archivos de esta ciudad y de otros lugares. Tales escritos son autorización del rey D. Alfonso XI cuando dispuso por el deseo de su favorita, Doña Leonor Núñez de Guzmán, que edificase un monasterio para entierro de sus cuerpos cuando muriesen, así pues vinieron gran parte de los restos arquitectónicos de Medina Azahara para la edificación del monasterio de San Hipólito de esta ciudad, en cuya capilla mayor y ábside se emplearon. Años después el rey Don Pedro I, hijo del anterior rey mencionado, prosigue la autorización al referido monasterio para que pudiera extraer más “cantos de las ruinas de Medina Azahara”.

De estas ruinas se emplearon muchos de sus materiales arquitectónicos para la edificación del palacio de los Córdoba, condes de Cabra, ocupado después por el monasterio de Santa Marta. También se emplearon estos materiales de Medina Azahara en la edificación del palacio de los Córdoba de Córdoba, que ocupó después el convento de San Rafael (Capuchinas). Don Rafael vio el cielo abierto y asesoró más ciertamente en las partes de lo que edificaba Don Félix Hernández, lo demás fue todo imaginativo.

### **CARTA DEL REY DON PEDRO I DE CASTILLA AL PRIOR DEL MONASTERIO DE SAN HIPÓLITO DE CÓRDOBA. AÑO 1350.**

“Don Pedro por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarve, de Algeciras, señor de Molina. A los alcaldes e Alguacil e a todos los otros oficiales de la Noble Cibdad de Córdoba, salud e gracia. Sepades que Joan Pérez Navarro, Prior de la iglesia de San Hipólito de allí de Córdoba, que vos por mí tiene por la dicha iglesia me dixo que el Rey Don Alfonso mio padre que Dios perdone que dio a la dicha iglesia de dehesa de Córdoba la Vieja para los bueyes de las carretas que traen el canto para la dicha obra. Y otro sí el canto de las bóvedas o del adarve que allí está cerca de las bóvedas para la dicha obra. Porque algunos allí en Córdoba que pacen la dicha dehesa con sus ganados. E otro sí que algunos canteros de allí de Córdoba que le toman el canto que tienen para la dicha obra. Y por esta razón que non pueden an seguir en que se mantengan los bueyes e las bestias de la dicha obra. Y piden merced que mandase allí lo que toviese por bien. Por que vos mando vista esta mi carta que non consistades a alguno ni a algunos que metan ganados en la dicha dehesa, solamente que se husó tomar en tiempo del Rey mío padre que Dios perdone por ende por cada cabeza cada (...) ni tienen la yerba dende por que los bueyes de la dicha obra se pueden meter en dicha dehesa e por que ella sea guardada según se guardó de dicho rey Don Alfonso mío padre pueda sobrase en



la dicha dehesa cerrada e alcancil para los bueyes a las bestias de la dicha obra. E otro sí que non consintades a los canteros ni a otros algunos que tomen el canto que el dicho Prior tiene sacado para la obra de la dicha iglesia nin otra cosa alguna de lo que de lo que de ella necesitáis para que le dicho Prior pueda haber canto e lo que menester oviese para la dicha labor según que el dicho Rey mío padre lo ordenó. E non fagades ende al so pena de la mi merced e de seicientos maravedís de esta moneda a cada uno. E como esta mi carta vos fue mostrada e la cumplides mando so la dicha pena a aquel escribano público que para esto fuese llamado que de ende al que vos la mostrase testimonio signado con su signo por que yo sepa en cómo complides mío mandado la carta leída dárge-la. Dada en Sevilla dos días de junio era mill e tresientos e ochenta e ocho años. Yo López Días la fise escribir por mando del Rey. Un garabato parece la firma del Rey. Yo, Alfonso Fernández”.

Por el contexto de esta carta podremos demostrar que el rey Don Pedro I no era tan cruel como lo pintan historiadores apegados a sus hermanos bastardos, que destruyeron la mayor parte de los escritos documentados de este hoy. Por tal motivo, este escrito, tiene un valor histórico de mucho interés como el de unos pocos que tenemos de él. (Arch. D. Pedro Criado Gallo). En cuanto al plan de urbanismo de la ciudad de Córdoba y su provincia, siempre defendió Don Rafael Castejón, a ultranza, las disposiciones legales dictaminadas sobre el tesoro artístico e histórico de la ciudad y sus villas con la mayor ortodoxia que conocerse pueda, haciendo todo lo humanamente posible para que no se modificase el carácter estético y artístico de los lugares de influencia de edificios de interés histórico y artístico, en su zona de primera categoría; y, en la de segunda categoría, la totalidad de las zonas de los referidos intereses.

Para lo cual los señores arquitectos debían presentar un previo anteproyecto que serviría de base para la fijación de las condiciones a que había de ajustarse el proyecto definitivo. En muchas ocasiones nada de esto se cumplía, puesto que cuando se presentaba el mentado anteproyecto la obra ya había comenzado.

Esta forma de proceder exasperaba a Don Rafael Castejón, que tenía a su Córdoba como la joya más preciada de toda España y veía el poco interés que por algunos se ponía lo que la llevaría a deslustrarse. Se luchaba contra algunos arquitectos, contra el amiguismo del consejo de la ciudad y contra los propietarios de los inmuebles de los sitios en las zonas histórico-artísticas de ella.

Todo esto se agravó con las condiciones de volumen, que disponían en su artículo 13 del plan de ordenación urbana de la ciudad, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de ella y el Ministerio de la Vivienda, en 3 de diciembre de 1958. Cuyo artículo dictamina que las casas de la categoría de la primera zona histórico-artística tendrán dos o tres plantas, con alturas mínimas de 3,60 mts. y 2,80 mts. respectivamente, y altura máxima total de 1,4 mts. de la anchura viaria, salvo en casos excepcionales de callejas o parajes típicos.

Este era el nudo gordiano por deshacer que tenía siempre preocupado a Don Rafael Castejón; las continuadas quejas que tenía que soportar de los propietarios de las tales casas, sobre todo de las del barrio de la Judería, de su calle nombrada de los Judíos y de otras del mismo barrio, así como de otros enclaves de la zona histórico-artística de la ciudad, como en las de otros pueblos de la provincia sujetas a tales disposiciones. Los propietarios de los inmuebles nos decían que el

Estado español se aprovechaba de sus sacrificios como el municipio de Córdoba, para sostener el turismo, mientras ellos se morían de hambre, por lo que dejarían caer, si no se les autorizaba a levantar más plantas en ellas o modificar sus estructuras; de cuyos beneficios podrían atender a las numerosas cargas sociales que sobre ellos pesaban.

Así las cosas, un día llegó Don Rafael Castejón a aquel "cuchitril" donde moraba el Museo Arqueológico Provincial, y donde teníamos la oficina de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, en la que habíamos de andar de viga a viga por el pésimo estado de su suelo y no caer en la sala baja; y me dice Don Rafael: "Miguel, ¿quiere Vd. venir conmigo a Madrid? ¿Y para qué?, le contesté, yo sí. Pues verá, vamos a ir a Madrid para hablar con el Sr. Ministro de Hacienda para exponerle el razonable caso de esta gente que nos agobia, que tienen muchísima razón, y para pedirle que exima de toda contribución y cargas onerosas a aquellos vecinos cuyas casas tienen bajo el régimen de la zona histórico-artística, como también exponer este lamantable caso al Municipio de la ciudad.

Fuimos a Madrid de cuyo asunto no se enteró nadie; quería Don Rafael guardar el secreto hasta ver si conseguía su grandioso propósito y con ello poder mantener y defender los timbres de gloria que legaron a Córdoba tantos pueblos, tantas culturas y tantos hombres sabios que pasaron por ella. Hablamos con el Sr. Ministro de Hacienda, con el aval de Don Dámaso Alonso y de Don Ramón Menéndez Pidal, así como por la presentación del Presidente Junta o Comisión, Mixta de las Academias de la Historia y de Bellas Artes. El Sr. Ministro nos prometió firmemente que haría todo lo posible por llevar a efecto tan laudable, estimable y acertada proposición. Contentos, volvimos a Córdoba. El Ayuntamiento de ella quedaba a la espera de lo que resolviera Madrid. Se esperaba, pero el desafortunado cambio de Ministro de Hacienda dejó sin efecto el sueño dorado de nuestro ilustre patricio y hombre universal Don Rafael Castejón.

En cuanto al polémico asunto de cuál fuese el origen del edificio que actualmente y desde hace 470 años ocupa el Ayuntamiento de esta ciudad, de si la primitiva edificación de la que aún quedan gran número de elementos arquitectónicos de arte romano fue un coliseo o un templo, la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos también tomó parte en ello al frente de su Presidente el mencionado Sr. Castejón, quien siempre estuvo inclinado de que la traza de la dicha edificación fue la de un coliseo o teatro romano muy semejante al coliseo de Mérida. Puesto que por mi parte como secretario de la referida comisión de Monumentos hice todas las investigaciones en los distintos archivos provinciales y nacionales referentes al caso y hallé que desde que el rey Don Fernando III entró o recuperó Córdoba en 1236 hasta la fecha, hay gran cantidad de escritos documentados que se refieren a este edificio, considerándolo como tal coliseo. Este edificio tenía su primitiva entrada por la calle de María Cristina; fue destinado por el mentado rey para oficina o despacho del adalid Domingo Muñoz de este señor, la casa pasó a propiedad de Martín de Argote, uno de los conquistadores de Córdoba, en la que realizó grandes obras para adaptarla a su vivienda.

En este palacio o casa solariega siguieron viviendo familiares de don Marín de Argote durante muchos años, hasta que se traslada a ella en 1523 el cabildo

municipal de Córdoba, que se hallaba en la casa que actualmente ocupa la Real Academia de Córdoba, que había sido sede de dicho Ayuntamiento desde 1410. Desde entonces, o desde estas fechas, se hicieron grandes obras en toda ella, que en otro lugar expongo más extensamente, en las que se denuncia la existencia de un anfiteatro, coliseo o teatro romano.

El Rey Carlos III, conociendo las supercherías y errores de que estaban plasmadas las historias de España, tanto la eclesiástica como la civil ordena por mediación de sus ministros que se copien todos aquellos escritos documentados referentes a la historia de España, existentes en todos los archivos para hacer una verdadera historia exenta de tantos errores. Fueron comisionados para ello Don José Vázquez Venegas y un tal Don Marcos. En sus excavaciones en tal edificio hallaron restos de un anfiteatro.

Don Teodomiro Ramírez de Arellano nos dice en sus *Paseos por Córdoba* referente al mentado edificio, págs. 140, "Qué del coliseo romano de Córdoba se había descubierto en su día un muro que seguía en dirección de San Andrés. De Don Samuel de los Santos Gener, Director del Museo Arqueológico de Córdoba, en su trabajo sobre "Notas de hallazgos Romanos en Córdoba", publicado en Zaragoza, año de 1955, en su pág. 176, nos dice que el Ayuntamiento de Córdoba pida la colaboración estatal para llevar a cabo la empresa de conservar a todo trance la misma planta y el palacio, "el templo" o "edificio". Como vemos, Don Samuel de los Santos es dubitativa su opinión sobre el referido templo o anfiteatro. Era un excelente arqueólogo, se reservaba su verdadera opinión y dictamen por circunstancias especiales. Don Antonio García Bellido, a vista de pájaro, dijo que era un templo y se construyó en dislate. Esta Comisión Provincial de Monumentos recurrió a consulta sobre el asunto al conservador de los monumentos romanos de Roma y otras ciudades de Italia. La contestación fue la siguiente: Que ni en Roma ni en otra ciudad de Italia ni en las provincias que dominaba Roma, entre ellas España, se levantó templo por los romanos fuera del recinto murado de las ciudades, ni aún adosado a su muralla por la parte exterior. Don Rafael Castejón, prudente en sus decisiones, no quiso hacer pública su acertada opinión por tratarse de un edificio que en cualquier caso lustraba a Córdoba. Cada columna costó 250.000 pesetas. Y en este caso, lo mismo le daba que tuviese un nombre u otro.

El ara que apareció en dicho edificio pertenecía a un verdadero templo romano que estaba situado en el lugar que después fue una mezquita y últimamente la parroquia de San Salvador, en 1237, esquina a las calles María Cristina y Alfonso XIII. Tengo extensa documentación sobre ello. En cuanto al establecimiento de la Universidad de Córdoba, Don Rafael tuvo parte muy activa en ello, rogando a Don José Solís Ruiz, ministro de Trabajo, que pusiera todo lo posible de su parte, y sobre otros ministros, para que tuviese efecto la implantación de la Universidad en Córdoba. Esta conversación se sostuvo con dicho señor Ministro, en ocasión de una conferencia que pronunció, en el Círculo de la Amistad de esta ciudad, nombrándosele por tal motivo Académico Honorario de esta Real Academia de Córdoba. Yo estuve presente en la mentada conversación.

Córdoba, ante los relevantes méritos de nuestro excelso patricio, en su honor debe dedicarle en su conmemoración una lápida, en el mejor sitio de la ciudad,

aparte del monumento que ya tiene dedicado por su Facultad de Veterinaria, cuya inscripción diga: CÓRDOBA LE DEDICA ESTE IMPERECEDERO RECUERDO A SU EXIMIO BENEFACTOR DON RAFAEL CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, QUE LA HONRÓ CON SU CULTURA Y SABIDURÍA Y DEFENDIÓ SU TESORO ARTÍSTICO E HISTÓRICO A ULTRANZA. LA HUMANIDAD NO LO OLVIDARÁ JAMÁS.

Tenemos el honor en nuestros días de que la Dirección de esta docta casa, la Real Academia de Córdoba, dos veces centenaria, haya pasado a manos de un excelente continuador de la obra grandiosa de Don Rafael Castejón; al culto y sapiente profesor Excelentísimo Señor Don Ángel Aroca Lara, que con encomiable dedicación, pasó firme y decidido, junto a los ilustres Académicos que integran sus Junta Rectora, conservan y llevan con sabias manos los valores históricos, artísticos y morales que Córdoba tiene depositados en esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Lumen de lumine. Gloria imperecedera de Córdoba. Templo de su sabiduría.